EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DEL AÑO 2020

“Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020”

Zapotlán el Grande, Jalisco

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano
Mtro. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Junio de 2021

Este documento está bajo la licencia:

Elaborado por:

Dra. Jarumy Rosas Arellano
Departamento de Estudios Regionales-INESER. CUCEA. Universidad de Guadalajara
jarumy.rosas@academicos.udg.mx

Mtro. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández
Estudiante del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo. CUCEA. Universidad de Guadalajara
edgar.rhernandez@academicos.udg.mx

Palabras clave:

Diseño, Municipios, COVID-19

Contenido:

Se presentan los resultados de la evaluación de diseño del "Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020" del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Como citar:

Rosas, J. y Rodríguez, E. R. (2021, junio). *Evaluación de diseño de programas municipales. "Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020"* Zapotlán el Grande. Seguimiento y evaluación de Políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 ha tenido consecuencias sociales y económicas que han requerido la intervención de los diversos órdenes de gobierno de México para diseñar e implementar acciones y programas que aminoren las afectaciones a la población. Bajo esta situación, diversos gobiernos municipales de Jalisco han diseñado intervenciones de manera emergente para apoyar a sus habitantes.

La Plataforma Economía de Jalisco del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara ha permitido realizar ejercicios importantes para identificar y evaluar las políticas públicas de los diferentes gobiernos que surgieron a partir de la pandemia de COVID-19. En esta lógica, Rosas y Cortés[1] han identificado la existencia de acciones y programas municipales en los municipios de la zona metropolitana y otras regiones del estado de Jalisco[2]; mientras que Lara et al[3] han identificado las acciones y programas de las regiones Sur y Valles.

Por lo anterior, el presente documento tiene la intención de continuar avanzando en el análisis de las acciones y programas municipales relacionados con COVID-19 diseñados por los gobiernos municipales de Jalisco y presentar los resultados de la evaluación de diseño del "Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020" del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

---

[1] Rosas, J., y Cortés, P. (2020, 25 de agosto) Base de datos. Acciones y programas emergentes por COVID-19 de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara. Plataforma economía de Jalisco COVID-19. http://economiajaliscocovid19.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos

[2] Ver Plataforma Economía Jalisco Hacia la Recuperación. Módulo 2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos

[3] Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Ruíz Hernández, M.R.,Vergas Diaz, K.L. (2021, 24 de marzo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Sur. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos y Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P.,Vargas Diaz, K.L.,Ruíz Hernández, M.R (2021, 1 de mayo). Base de datos de programas y acciones sociales de los municipios de Jalisco para dar respuesta a la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Región Valles. Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Hacia la recuperación. CUCEA-Universidad de Guadalajara. Disponible en: https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/bases-datos

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del "Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020" del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a partir del análisis de la calidad de sus reglas de operación

Objetivos específicos

- Identificar los principales elementos del diseño del "Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020" del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- Reconocer la calidad de las reglas de operación definidas para la operación del "Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020" del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

2. METODOLOGÍA

Para realizar esta evaluación se tomó como referencia el "Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP" de la "Guía para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno de Jalisco 2020" de la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco[4].

Debido a que la evaluación que se presenta en este documento es de un programa municipal que surge como consecuencia de la pandemia por COVID-19 se eliminaron algunas preguntas del cuestionario señalado anteriormente. También se realizó una

[4] Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana (2020) Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020. Gobierno del Estado de Jalisco. http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop

adaptación debido a que la guía hace referencia a los programas estatales y no necesariamente a los municipales.

La evaluación de diseño se sustenta en el análisis documental mediante la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del "Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020" del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco[5]. La evaluación está conformada por 5 secciones que se dividen en 15 temas que conjuntan 67 preguntas.

Cada pregunta tiene tres opciones de respuesta: SI, PARCIAL, NO. A su vez, cada respuesta tiene un puntaje distinto, si la respuesta es SI se le otorgó un valor de 100 puntos. En caso de que el resultado sea PARCIAL se proporcionó un valor de 50 puntos y en caso de que la respuesta fuera NO entonces no se otorgaron puntos. El puntaje de cada tema se obtiene a partir del promedio de los puntajes obtenidos en las preguntas de dicho tema. De igual forma, se estimó la calificación de cada sesión a partir del promedio de los puntajes obtenidos por cada tema. Finalmente, la calificación final del programa se obtiene a través del promedio de las calificaciones de las cinco secciones.

Es importante señalar que esta evaluación se encuentra acotada a las ROP del programa, por lo cual pueden existir modificaciones al diseño que no se han considerado en este ejercicio de evaluación. También se reconoce la necesidad de complementar este proceso de evaluación a través de un ejercicio de trabajo de campo que permita obtener información adicional sobre el diseño del programa; sin embargo, el ejercicio presentado en este documento es útil para obtener una primera aproximación a la calidad de las ROP y por ende del diseño del programa evaluado.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

[5] Gobierno de Zapotlán el Grande (2020) Reglas de operación del programa de apoyo a pequeños comerciantes de Zapotlán el Grande 2020. Disponibles en http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20200416_org_346f700a-3dd3-4d83-b4e8-3f86b4c70b9f.pdf

El “Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020” del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco es un esfuerzo del gobierno municipal para proporcionar un apoyo a los comerciantes del municipio que se vieron afectados por las medidas de respuesta a la COVID-19. De forma particular el objetivo del programa es “Brindar un apoyo económico a pequeños establecimientos con actividad comercial y de servicios con afectación en su ingreso por causa de las recomendaciones de las autoridades para atender la emergencia y contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, quedando en vulnerabilidad económica”[6]. El apoyo consiste en la entrega de $1,000 pesos por beneficiario, siendo estos los pequeños comercios que se encuentren dentro de los 42 tipos definidos en las reglas de operación.

4. HALLAZGOS

En este apartado se presentan las preguntas seleccionadas del “Cuestionario de autoevaluación de la calidad de las ROP” que se utilizó como base para realizar la evaluación de diseño del “Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020” del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Sección I. Particularidades del programa

1. **Fundamentación y motivación jurídica**

1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?

Resultado: SI

Las especificaciones legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP se relacionan.

1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?

[6] Ibídem, s/p

Resultado: SI

Las disposiciones legales se presentan de acuerdo con el orden de jerarquía jurídica.

1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?

Resultado: SI

En el documento se presenta el marco jurídico que justifica la emisión de las ROP.

1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?

Resultado: NO

No se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP.

2. Introducción (Justificación)

2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?

Resultado: SI

El programa fue diseñado de forma emergente tratando de mitigar los efectos negativos que causaron algunas decisiones tomadas por parte de las autoridades sanitarias para contener los contagios por COVID-19 sobre los ingresos de las empresas que operan en los sectores comercial y de servicios en el municipio de Zapotlán el Grande.

2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?

Resultado: SI

En las ROP se menciona la situación emergente que busca atender el programa en respuesta a la contingencia sanitaria causada por el COVID-19 en el municipio de Zapotlán el Grande.

2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?

Resultado: NO

En las ROP no se hace mención sobre brechas de desigualdad de género.

2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?

Resultado: SI

En el apartado denominado “Diagnóstico” se señala los porcentajes de empresas que operan en los sectores comercial y de servicios en el municipio de Zapotlán el Grande.

2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?

Resultado: SI

En las ROP se menciona la coordinación municipal que asume el programa.

3. Descripción básica del programa

3.1. Nombre del programa

Resultado: SI

En el documento se menciona el nombre del programa.

3.2. Derecho social y humano

Resultado: SI

En el apartado titulado “Antecedentes” se menciona que las acciones emitidas por el gobierno de Zapotlán el Grande para apoyar a la población del municipio tienen transversalmente entre sus pilares promover y garantizar los derechos humanos.

3.3. Dependencia o unidad responsable

Resultado: SI

En las ROP se define que la Coordinación de Desarrollo Económico del gobierno municipal de Zapotlán el Grande es el ente responsable de la ejecución del programa.

3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto

Resultado: NO

En las ROP no se señala explícitamente cuál es la dirección o unidad responsable de ejecutar el gasto.

3.5. Dirección o unidad operativa

Resultado: SI

Las ROP definen en el apartado denominado “Área responsable del Gobierno Municipal” la coordinación encargada de administrar la implementación del programa.

3.6. Presupuesto autorizado

Resultado: SI

En las ROP se establece el presupuesto autorizado.

Sección II. Objetivos y alcances del programa

4. Objetivos

4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?

Resultado: PARCIAL

En el objetivo general no se identifica un logro esperado a mediano plazo.

4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?

Resultado: NO

En el objetivo general del programa no se identifica que el logro esperado sea medible.

4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?

Resultado: SI

El objetivo general está redactado de forma sencilla y clara.

4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?

Resultado: NO

En las ROP no se establecen objetivos específicos del programa.

4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?

Resultado: NO

En las ROP no se establecen objetivos específicos del programa.

4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?

Resultado: NO

En las ROP no se establecen objetivos específicos del programa.

5. Población objetivo y potencial

5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “Población objetivo” en el cual se define el tipo de establecimientos comerciales y de servicios con licencia municipal vigente que busca apoyar prioritariamente el programa.

5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?

Resultado: PARCIAL

Las ROP presentan una estimación respecto los porcentajes de las empresas que operan en el sector comercio y de servicios en el municipio de Zapotlán el Grande; sin embargo, no cuantifica explícitamente cuántas empresas tienen licencia municipal vigente ni cuántas se desempeñan en los giros específicos que se definen en el apartado denominado “Población objetivo”.

5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?

Resultado: PARCIAL

Si bien se define el porcentaje de empresas que operan en los sectores de comercio y servicios en el municipio, no se especifica la magnitud del problema que afecta particularmente a los giros definidos en el apartado denominado “población objetivo”.

6. Cobertura geográfica

6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “cobertura” en el cual se define que el programa pretende atender el municipio de Zapotlán el Grande.

6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?

Resultado: SI

Las empresas que pretende atender el programa se relacionan y delimitan al municipio de Zapotlán el Grande.

6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?

Resultado: SI

El apoyo económico que ofrece el programa va orientado a apoyar a las pequeñas empresas que, entre otras características, resultaron afectadas por las medidas implementadas para controlar el Covid-19 y que operan en el municipio de Zapotlán el Grande.

Sección III. Operación y gestión

7. Características de los apoyos

7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?

Resultado: SI

Las ROP presentan un apartado denominado “características del apoyo” en el cual se describen el tipo de apoyo que se entregará a los beneficiarios.

7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?

Resultado: SI

En el apartado denominado “Presupuesto y montos máximos” se establece la cantidad monetaria máxima que puede obtener cada beneficiario.

7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?

Resultado: PARCIAL

En las ROP no se señala explícitamente cuántos apoyos se otorgarán; sin embargo, con base en el presupuesto aprobado y monto máximo establecido por empresa beneficiada es posible estimar cuántos apoyos económicos se entregarán.

7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?

Resultado: SI

En el apartado 10 de las ROP se establece a la letra que “La temporalidad de los beneficios será de hasta por dos meses o hasta que la disponibilidad presupuestal lo permita”[7]

7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?

Resultado: SI

El apoyo económico que ofrece el programa es consistente en cuanto a atender a pequeñas empresas de giros comercial y de servicios con licencia municipal vigente cuyos

[7] Ibídem, s/p

ingresos fueron afectados por algunas de las medidas instrumentadas en respuesta a la contingencia sanitaria por COVID-19 en el municipio de Zapotlán el Grande.

7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?

Resultado: SI

En las ROP se hace mención sobre la temporalidad del apoyo que ofrece el programa.

7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?

Resultado: SI

En las ROP se señala que el apoyo económico se otorgará a los pequeños empresarios de giros comerciales y de servicios con licencia municipal vigente que cumplan con los criterios de elegibilidad y se encuentren en situación de vulnerabilidad económica. Cabe mencionar, que esta última situación es definida a través de una entrevista, por lo cual se entiende que la entrevista representa el mecanismo de verificación sobre el cumplimiento de las características de elegibilidad.

8. Selección de los beneficiarios

8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP definen claramente cuáles son los criterios de elegibilidad del programa en el apartado 11 denominado “selección de los beneficiarios”.

8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?

Resultado: SI

En el apartado 11 se definen los documentos que se deben entregar para participar en el programa.

8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?

Resultado: SI

Los criterios de elegibilidad muestran relación con la población objetivo del programa.

8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?

Resultado: SI

Las ROP definen en el apartado 13 denominado “Derechos, obligaciones y sanciones de los beneficiarios” esta información.

8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?

Resultado: NO

No se definen las obligaciones y compromisos de los responsables del programa.

8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?

Resultado: SI

El apartado 13 de las ROP define las sanciones.

8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

Las ROP definen en su apartado 19 denominado “Procedimiento para quejas, denuncias, incidencias, inconformidad de Beneficiarias y ciudadanos” del mecanismo para emitir una queja, pero no se define claramente un mecanismo para proteger los derechos de los beneficiarios.

9. Proceso de operación o instrumentación

9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?

Resultado: SI

El apartado 12 de las ROP señala el proceso que debe seguir la población para acceder al apoyo, mismo que se complementa con el apartado 11 donde se señalan los documentos para acreditar los requerimientos de participación.

9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?

Resultado: SI

El apartado 11 de las ROP denominado "selección de los beneficiarios" define los documentos que se deben de entregar para participar en el programa.

9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?

Resultado: PARCIAL

Las ROP definen en sus apartados 11 y 12 el procedimiento para participar en el programa. El apartado 11 señala "se seleccionarán a las personas beneficiarias en orden de cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como en función de su vulnerabilidad económica, derivado del resultado de una entrevista diagnóstica"[8]; sin embargo, ya no se proporciona mayor información sobre esta entrevista.

9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?

Resultado: SI

[8] Ibídem, s/p

El apartado 9 de las ROP denominado “área responsable del gobierno municipal” señala que la Coordinación de Desarrollo Económico cumple con esta función.

9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?

Resultado: SI

Se considera que directa o indirectamente está justificada la participación del área responsable.

9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?

Resultado: SI

El apartado 14 señala las atribuciones de la Coordinación de Desarrollo Económico y de forma particular en este apartado se definen las atribuciones del Comité Técnico de Valoración.

Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados

10. Indicadores de resultados y valor público

10.1. ¿Se incluyen indicadores?

Resultado: SI

Las ROP definen la existencia de dos indicadores en su apartado número 16.

10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?

Resultado: NO

No se definen indicadores de gestión o desempeño en las ROP.

10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?

Resultado: PARCIAL

Las ROP no definen el tipo de indicadores, pero se puede deducir que uno de ellos "número de apoyos entregados"[9] puede funcionar como indicador de resultados.

10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?

Resultado: NO

Las ROP no definen los elementos técnicos para estimar o comprender los indicadores.

10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?

Resultado: SI

Los indicadores definidos en el apartado 16 tienen relación con el objetivo del programa.

11. Monitoreo y evaluación

11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?

Resultado: NO

Las ROP no presentan mecanismos de seguimiento de resultados del programa.

11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?

Resultado: PARCIAL

El apartado denominado "Evaluación y difusión de resultados" plantea la realización de evaluaciones, pero no se observa la definición de una agenda para realizar estos procesos.

11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?

[9] Ibídem, s/p

Resultados: PARCIAL

Las ROP establecen el ejercicio de procesos de evaluación, pero no se define el tipo o periodo de aplicación de las evaluaciones.

11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?

Resultado: SI

Las ROP definen en su apartado 15 que "La Coordinación de Desarrollo Económico, será la instancia responsable de realizar la evaluación, supervisión, verificación y seguimiento de lo previsto en las presentes Reglas de Operación"[10]

Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas

12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?

Resultado: PARCIAL

Las ROP cuentan con un apartado denominado "Transparencia" en donde señalan la difusión de las reglas de operación, pero no se proporciona mayor información al respecto.

12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?

Resultado: NO

Las ROP no definen esta información.

12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?

[10] Ibídem, s/p

Resultado: SI

Las ROP definen el uso de la página web municipal para realizar la difusión de las reglas de operación.

12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?

Resultado: SI

El apartado 19 de las ROP define esta información.

13. Padrón de beneficiarios

13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

El apartado 18 de las ROP establece lo que es el padrón de beneficiarios, pero no se define el medio de visualización.

13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?

Resultado: PARCIAL

No se define el método para actualizar el padrón de beneficiarios, pero si se presenta en el apartado 14 al área responsable de “resguardar físicamente todos los expedientes”[11]

14. Contraloría social

14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?

Resultado: NO

Las ROP no definen la existencia de la figura de la contraloría social.

[11] Ibídem, s/p.

14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?

Resultado: NO

Las ROP no definen la existencia de la figura de la contraloría social ni sus características.

14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?

Resultado: NO

Las ROP no definen la existencia de la figura de la contraloría social ni sus características.

15. Anexos

15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no cuentan con anexos.

15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?

Resultado: NO

Las ROP no cuentan con anexos.

5. EVALUACIÓN

A partir de los hallazgos se otorgaron los puntajes definidos para cada una de las preguntas, de tal forma que el promedio de las mismas y de las secciones permitió definir que la calidad de las ROP del “Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020” del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco alcanzó una calificación de 61.8 sobre 100.

Tabla 1. Resumen de valores por pregunta

Sección/Tema/Pregunta	SI	PARCIAL	NO	Puntaje
Sección I. Particularidades del programa				
1. Fundamentación y motivación jurídica				
1.1. ¿Se relacionan las disposiciones específicas legales que facultan a la dependencia para emitir las ROP?				100
1.2. ¿Se presentan las disposiciones en orden de jerarquía jurídica?				100
1.3. ¿Se presentan los argumentos jurídicos que justifican la emisión de las ROP?				100
1.4. ¿Se parafrasean las disposiciones jurídicas que motivan la emisión de las ROP?				0
Puntaje total del tema				75
2. Introducción				
2.1. ¿Justifica la creación y existencia del programa?				100
2.2. ¿Contiene la necesidad o situación a atender?				100
2.3. ¿En el diagnóstico se identifican brechas de desigualdad de género, o en su caso se precisa que no se identificaron?				0
2.4. ¿Menciona a la población potencial en términos generales?				100
2.5. ¿Menciona el nivel de gobierno y/o institución que asume el programa?				100
Puntaje total del tema				80
3. Descripción básica del programa				
3.1. Nombre del programa				100
3.2. Derecho social y humano				100
3.3. Dependencia o unidad responsable				100
3.4. Dirección general o unidad ejecutora de gasto				0
3.5. Dirección o unidad operativa				100
3.6. Presupuesto autorizado				100

Puntaje total del tema				83.3
Calificación de la sección I				79.4
Sección II. Objetivos y alcances del programa				
4. Objetivos				
4.1. Objetivo general: ¿Identifica un logro esperado a mediano o largo plazo?				50
4.2. Objetivo general: ¿Ese logro es medible?				0
4.3. Objetivo general: ¿Está redactado con sencillez y claridad?				100
4.4. Objetivos específicos: ¿Identifican logros esperados a corto y mediano plazo?				0
4.5. Objetivos específicos: ¿Son medibles?				0
4.6. Objetivos específicos: ¿Están redactados con sencillez y claridad?				0
Puntaje total del tema				25.0
5. Población objetivo y potencial				
5.1. ¿Se define la población objetivo de manera clara y sus características?				100
5.2. ¿Se estima o cuantifica el tamaño de la población objetivo?				50
5.3. ¿Se estima o cuantifica la magnitud del problema que le afecta?				50
Puntaje total del tema				66.7
6. Cobertura geográfica				
6.1. ¿Se define la cobertura geográfica y/o por sector del programa?				100
6.2. ¿Se relaciona la cobertura con el sector de la población que se quiere atender?				100
6.3. ¿Se justifica la cobertura con el problema público que se quiere atender?				100
Puntaje total del tema				100
Calificación de la sección II				63.9
Sección III. Operación y gestión				

7. Características de los apoyos				
7.1. ¿Se describen los tipos o modalidades de los beneficios o apoyos a entregar?				100
7.2. ¿Se describen las cantidades mínimas y máximas que puede obtener cada beneficiario?				100
7.3. ¿Están cuantificados los apoyos, ya sea en efectivo o en especie?				50
7.4. ¿Se señala una frecuencia para la entrega del beneficio según las modalidades?				100
7.5. ¿Describe la oferta institucional lo que supone la solución del programa para atender el problema?				100
7.6. ¿Se mencionan los periodos de tiempo por el cual el beneficiario puede recibir el apoyo?				100
7.7. ¿Contempla algún mecanismo para saber si todavía cumple con las características de elegibilidad?				100
			Puntaje total del tema	92.9
8. Selección de los beneficiarios				
8.1. ¿Se muestran de manera clara los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios?				100
8.2. ¿Se señalan para cada criterio de selección los requisitos que deben satisfacer los beneficiarios para acreditarlos?				100
8.3. ¿Estos criterios se alinean con las características de la población objetivo?				100
8.4. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de los beneficiarios?				100
8.5. ¿Se señalan las obligaciones y compromisos de las instancias responsables del programa?				0
8.6. ¿Existen sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios?				100
8.7. ¿Existen mecanismos para proteger los derechos de los beneficiarios?				50
			Puntaje total del tema	78.6
9. Proceso de operación o instrumentación				

9.1. ¿Se mencionan los trámites que el beneficiario debe realizar y las acreditaciones para comprobar los requisitos del programa?				100
9.2. ¿Se señalan los medios para que la instancia responsable compruebe la personalidad, domicilio y demás características del beneficiario?				100
9.3. ¿Se describe a detalle el proceso de selección y los procedimientos para ingresar al programa?				50
9.4. ¿Se identifican las instituciones que participarán en la operación del programa?				100
9.5. ¿Se justifica su participación legalmente?				100
9.6. ¿Se señalan las atribuciones legales que tienen los actores en la operación?				100
Puntaje total del tema				91.7
Calificación de la sección III				87.7
Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados				
10. Indicadores de resultados y valor público				
10.1. ¿Se incluyen indicadores?				100
10.2. ¿Se señalan indicadores para niveles de gestión o desempeño del programa (por ejemplo, de actividades, procesos, bienes o productos)?				0
10.3. ¿Se señalan indicadores para niveles de resultado (por ejemplo, de cobertura, variación)?				50
10.4. ¿Se definen atributos técnicos mínimos para la comprensión de los indicadores?				0
10.5. ¿Los indicadores presentados mantienen una relación con los objetivos planteados por el programa?				100
Puntaje total del tema				50
11. Monitoreo y evaluación				
11.1. ¿Se identifican mecanismos para el seguimiento de los resultados del programa?				0
11.2. ¿Se señala la agenda de evaluación que se deberá realizar durante la vigencia de las ROP?				50

11.3. ¿Se señalan mecanismos para la evaluación del programa por tipo y periodo de aplicación?				50
11.4. ¿Se señalan las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación?				100
			Puntaje total del tema	50
			Calificación de la sección IV	50.0
Sección V. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas				
12.1. ¿Se identifican lineamientos para transparentar los procesos y resultados del programa?				50
12.2. ¿Se señalan mecanismos (leyendas, avisos, etc.) para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro?				0
12.3. ¿Se identifican medios y procedimientos para la difusión del programa a la ciudadanía y beneficiarios?				100
12.4. ¿Se mencionan los instrumentos para la recopilación de quejas y sugerencias y su incorporación al proceso del programa?				100
			Puntaje total del tema	62.5
13. Padrón de beneficiarios				
13.1. ¿Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios?				50
13.2. ¿Se menciona el método para su actualización del padrón y el mecanismo de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios?				50
			Puntaje total del tema	50
14. Contraloría social				
14.1. ¿Se menciona la finalidad del mecanismo de contraloría social a través del cual se dará retroalimentación al programa?				0
14.2. ¿Se muestra cómo se conforma el mecanismo de contraloría social y las atribuciones de los integrantes?				0
14.3. ¿Se enlistan las actividades que llevarán a cabo los integrantes para el seguimiento y evaluación del programa, así como la periodicidad de éstas?				0

Puntaje total del tema				0
15. Anexos				
15.1. ¿Se adjuntan anexos que soporten la información del documento general de las Reglas de Operación?				0
15.2. ¿Los anexos se encuentran actualizados y se mencionan los medios para consultarlos además de las Reglas de Operación?				0
Puntaje total del tema				0
Calificación de la sección V				28.1
Calificación total del programa				61.8

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de la evaluación permiten identificar que el diseño del “Programa de Apoyo a Pequeños Comerciantes de Zapotlán el Grande 2020” del municipio de Zapotlán el Grande no es consistente debido que algunos temas están mejor definidos que otros. De acuerdo con los puntajes de la evaluación es posible señalar que las fortalezas del diseño del programa se ubican en los temas denominados “cobertura geográfica”, “características de los apoyos” y “proceso de operación o instrumentación”. Mientras que, en el otro extremo, las debilidades del diseño del programa se encuentran en los temas correspondientes a la “contraloría social”, “objetivos”, “indicadores de resultados y valor público”, “monitoreo y evaluación”, así como “padrón de beneficiarios”.

Sin duda estos últimos cinco temas con los puntajes más bajos representan áreas de oportunidad para que los tomadores de decisiones los atiendan y con base en ello mejoren el diseño del programa. En particular, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Establecer objetivos específicos que permitan identificar de forma clara y sencilla los logros esperados de la intervención a mediano plazo.
2. Establecer la contraloría social a fin de promover la transparencia y rendición de cuentas.
3. Definir indicadores de desempeño que permitan monitorear los avances del programa.
4. Definir la agenda de evaluación con el propósito de impulsar la cultura de la evaluación y mejora continua del programa.
5. Definir de forma clara tanto el medio de visualización del padrón de beneficiarios como el método para su actualización.

Si bien se reconoce el esfuerzo importante que implica la promoción del programa para el gobierno municipal de Zapotlán el Grande, se discurre, que la atención de este conjunto de recomendaciones puede contribuir a mejorar la calidad de su diseño.